

C-2015- 6205



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: CÓNYUGES SRES. DIEGO FERNANDO VILLALOBOS
TUQUERRES Y CARMELINA MARUBIA CELI MAFLA**

A FAVOR: SR. SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE

CUANTIA: 58,00USD

DI DOS COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-10-04-004-P00186

[Handwritten signature]

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, de la República del Ecuador, hoy viernes once de septiembre del dos mil quince, ante mí Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSSEDEFI CIA LTDA.**, los cónyuges señores **DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES Y CARMELINA MARUBIA CELI MAFLA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Otavalo, conforme al documento que se agrega en calidad de habilitante; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad y cantón



Otavalo. Todos legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocerlos por haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía; y dicen, que elevan a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES las siguientes personas: 1) Los cónyuges señores DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES Y CARMELINA MARUBIA CELI MAFLA, en calidad de **SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSSEDEFI CIA LTDA**, conforme a la Certificación del Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quienes en lo posterior se podrá denominar como "**CEDENTES**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Otavalo. 2) El señor SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada con la señora Mercedes del Castillo, a quien se podrá denominar como "**CESIONARIO**". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges señores DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES Y CARMELINA MARUBIA CELI MAFLA son legítimos propietarios de CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, cada



acción de UN DÓLAR, dando un total de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA LTDA**, según escritura pública realizada en la Notaría Primera del cantón Otavalo, por el Abogado Fabián Simbaña Ayabaca, el dieciocho de mayo del dos mil doce, e inscrita el dieciocho de mayo del dos mil doce, bajo la partida número **CIENTO VEINTE** del Registro Mercantil del cantón Otavalo, la misma que se halla constituida como Compañía, mediante escritura celebrada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, del doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el veinticuatro de mayo del año dos mil, bajo la partida número **VEINTIDÓS**, del Registro Mercantil de Otavalo, con domicilio en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura. b) En sesión Ordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA LTDA.**, realizada el once de junio del dos mil quince, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Accionistas **AUTORIZA Y APRUEBA** por unanimidad la cesión de las **PARTICIPACIONES** perteneciente al señor **DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES**, casado, e ingreso del señor **SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE**, casado, a este último se le toma la promesa para su legítima y legal incorporación, de acuerdo con el Estatuto de la Compañía y acta que se adjunta. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los **CEDENTES** proceden a ceder a favor del **CESIONARIO**, manera libre y voluntaria, el total de las **PARTICIPACIONES**, que son **CINCUENTA Y OCHO**



PARTICIPACIONES, cada acción de UN DÓLAR, dando un total de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS, de la COMPAÑIA DE

TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA

TRANSSEDEFI CIA LTDA, igualmente se le faculta al CESIONARIO para

que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la

Menciona Compañía para que obtenga la calidad de socio. El CESIONARIO

acepta la presente cesión de PARTICIPACIONES. CUARTA.- GASTOS Y

TRIBUTOS.- Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y

perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta del Cesionario.

QUINTA.- DECLARACIONES.- 5.1) El CEDENTE expresa y voluntariamente

declara: a) Que conoce todos los términos y condiciones de este instrumento

y se ratifica en los mismos. 5.2) El CESIONARIO expresa y voluntariamente

declara: a) Que conoce y acepta que la presente cesión de

PARTICIPACIONES. SEXTA.- ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO.- Las

partes comparecientes se facultan y autorizan mutuamente para que

cualquiera de ellas pueda proceder a solicitar que se realicen las anotaciones

marginales o registros del presente instrumento, en los registros públicos

correspondientes, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de

Compañías. SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- En caso de existir

controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que

no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y

domicilio, y deciden someterse a los jueces del cantón Otavalo. Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

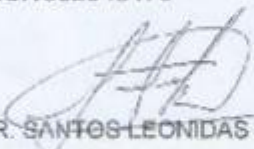
plena validez de este instrumento. - HASTA AQUÍ LA MINUTA.-



La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, con matrícula profesional número diecisiete raya mil novecientos ochenta y seis raya cincuenta y tres del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario, éstas se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


SR DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES
C.C.1001840898


SRA. CARMELINA MARUBIA CELI MAFLA
C.C.1002043170


SR. SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE
C.C.1001225851


Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



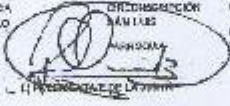
CIUDADANIA 100184099-8
 VILLALOBOS TUQUERRES DIEGO FERNANDO
 IMBASTRA/OTAVALO/JORDAN
 15 FEBRERO 1971
 COT 0113 00225 N
 IMBASTRA/OTAVALO
 JORDAN 1971



ECUATORIANA ***** V4993V994P
 CASADO CARMELINA M CELI KAFKA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CESAR ALFONSO VILLALOBOS
 MERCEDES MORTENSIA TUQUERRES
 OTAVALO 18/11/2010
 18/11/2022
 REN 3267156




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-RE-2014
 029 - 0108 1001840998
 NUMERO DE CERTIFICADO
 VILLALOBOS TUQUERRES DIEGO
 FERNANDO
 INEACURA PROVINCIA OTAVALO DISTRITO
 ORGANIZACION SAN LUIS
 13



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA * 100204217-0
 CELI NAFLA CARMELINA MARQUEZ
 CACHA/MIKIMIRA (CHONTAHUASI)
 17 SEPTIEMBRE 1975
 001- 0098 00098 F
 CACHA/MIKIMIRA
 MIKIMIRA (CHONTAHUASI), 1975



HANNA K
 10/10/2011

ECUATORIANA***** V434344242
 EXCELENTE DIEGO F VILLALBA TUQUEPES
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NAFLA ANTONIO CELI
 ANA LIBRECEIA NAFLA ORTIZ
 OTAVALO 12/01/2011
 12/01/2023
 REN 3388235



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 CELI NAFLA CARMELINA MARQUEZ
 CACHA/MIKIMIRA (CHONTAHUASI)
 17 SEPTIEMBRE 1975
 001- 0098 00098 F
 CACHA/MIKIMIRA
 MIKIMIRA (CHONTAHUASI), 1975

4133261



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VICEGERENCIA
 CASO: MERCEDES DEL CASTILLO
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 ELIAS LEITON
 COLOMBIA VALVERDE
 OTAVALO 03/10/2004
 05/08/2016
 0142072



Ciudadanía 100122555-1
 LEITON VALVERDE SANTOS LEONIDES
 LABORURA/OTAVALO/JORDAN
 01 NOV/1960
 002-1 0061 00975 N
 INABURRA/ OTAVALO
 JORDAN 1960




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VICEGERENCIA
 CASO: 022-0142
 LEITON VALVERDE SANTOS LEONIDES
 LABORURA/OTAVALO/JORDAN
 01 NOV/1960
 002-1 0061 00975 N
 INABURRA/ OTAVALO
 JORDAN 1960



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



CERTIFICADO

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo-Encargado, mediante Acción de Personal número 0459601 y Resolución Administrativa número 005-2014-Alcalde de fecha veintinueve de mayo del dos mil quince, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Con fecha dieciocho días de mayo del dos mil doce, bajo la partida número CIENTO VEINTE, del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública realizada en la Notaría Primera del cantón Otavalo, por el Abg. Fabián Simbaña Ayabaca, a dieciocho de mayo del dos mil doce, en la cual consta que los señores cónyuges JAIME MIGUEL MANTILLA HARO Y MARÍA LUPE VASQUEZ TUQUERRES, de manera libre y voluntaria, cedemos el total de los derechos y acciones que nos corresponden en la calidad de socia, que son CINCUENTA Y OCHO ACCIONES de cada acción de UN DÓLAR CADA UNA que posee en la Compañía de Transporte de Servicio de Furgonetas de Imbabura TRANSSROEPI CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES. Al margen de la inscripción consta: RAZÓN:- 144-2015, Otavalo, ocho de septiembre del dos mil quince.- De conformidad al Art. 50 de la Ley de Registro e Inscripciones y previa la presentación de la segunda copia certificada de la escritura pública celebrada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, se procede a modificar la inscripción 120 del Registro Mercantil, en el sentido de que el apellido paterno de cesionario es VILLALOBOS, y no como consta.- El Registrador (E).- Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos integrados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, según el acta de 7 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones y derechos que actualmente poseo no se encuentran anulados de enajenar, Otavalo, ocho de septiembre del dos mil quince, las ocho am.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR ENCARGADO

Ab. Marcelo Vicente Barba B
REGISTRADOR ENCARGADO



TRANSSSEDEFI CIA LTDA

TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS INBABURA "CIA LTDA"
RESOLUCION N° 0001-2011 SUPLENTE UNION DE COMPAÑIAS 10 DICIEMBRE 99
RESOLUCION N° 0001-2011-2001 CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSPORTES INBABURA PARA
EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FURGONETA, INSTITUCIONAL, TURISMO, ESCOLAR,
VIAJES DE NEGOCIOS,
OTAVALO - INBABURA - ECUADOR

CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Presidente me permito convocar a una sesión ordinaria de Accionistas de la Compañía Transsedefi Cia Ltda. Que se realizara el día 11 del presente, en la escuela Ciudad de Otavalo, a las 16 horas. Se ruega puntual asistencia, se dará inicio 10 minutos después con el número de socios asistentes, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Lectura de solicitud del señor Diego Villalobos.
- 4.- Informe del señor Gerente sobre la reunión en el Distrito.
- 5.- Asuntos varios.


Edwin Reinoso G.

PRESIDENTE

- 1.- Sr. Bayardo Pineda
- 2.- Sr. Geovani Flores.
- 3.- Sr. Diego Villalobos.
- 4.- Sr. Jaime del Castillo
- 5.- Sr. Paul Castro.
- 6.- Sr. Carlos Hinojosa.
- 7.- Sra. Ana Conejo.
- 8.- Sra. María Olimpia Perugachi.
- 9.- Sr. Gerardo Maña
- 10.- Sr. Hernando Varela.
- 11.- Sra. Consuelo Ayala
- 12.- Sr. Rómulo Valencia.
- 13.- Sr. Javier Chávez.
- 14.- Sr. Fausto Males.

Otavalo, 7 de julio del 2015.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EL SECRETARIO
PAUL CASTRO V.
C.A. 71



...POR EL SR. TERNALDO CECILIOS, EL CUAL SOLICITA UN
CERTIFICADO DE HABER PERTENECIDO A LA TRANSSEDETA Y PIDE LA ASAMBLEA
A LA ASAMBLEA PARA PODER EMITIR ESTE CERTIFICADO DE CUAL LA
ASAMBLEA AUTORIZA AL SR. PRESIDENTE PARA COBRAR DICHO DOCUMENTO.
EL SR. BAYARDO PINEDA PIDE A LOS ACCIONISTAS QUE COMPAN POR SU
OBLIGACIONES ECONOMICAS PORQUE HAY MUCHO DESECHO EN SUS
PAGOS.

EL SR. MANUEL LANTA A MOCIÓN QUE SE DE UN PLAZO DE 6 MESES
A PARTIR DE LA FECHA PARA ESTAR AL DÍA CON TODAS SUS OBLIGACIONES
ECONOMICAS, EL CUAL TIENE EL ARCHIVO DEL SR. BAYARDO PINEDA Y EL
SR. EDUARDO VALENCIA; EL CUAL SE APROVA POR UNANIMIDAD POR LA
ASAMBLEA GENERAL.

EL SR. PRESIDENTE SE COMPROMETE A EMITIR UNA CIRCULAR A CADA SOCIO
INDICANDO EL PUNTO Y EL VALOR PARA CANCELAR DICHO VALORES,
SIN TENER MAS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN
SIENDO LAS 17:55 PM.

PRESIDENTE

SR. EDWIN REINOSO



SECRETARIO

SR. PAUL CASTORENA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANSSEDETA" CIA LTDA.

EN LA CIUDAD DE OTAVALO, EL DIA SÁBADO 11 DE JULIO DEL 2015
SIENDO LAS 16:00 HORAS SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA
CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 3.- LECTURA DE SOLICITUD DEL SEÑOR DIEGO VILLALOBOS

- 4.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE SOBRE LA REUNIÓN EN EL DISTRITO
- 5.- ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y SOLICITA AL SE. SECRETARIO QUE SE TOQUE LISTA DE LOS ACCIONISTAS PARA LA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

SE BAYARDO FINEGA, SR. GEOVANI FLORES, SR. DIEGO VILLALOBOS, SR. SAINH DEL CASTILLO, SR. PAUL CASTRO, SR. CARLOS HINOJOSA, SRA ANA CONEJO, SRA NARCIS OLIMPIA PERUGACHI, SR. GERARDO HATLA, SR. HERALDO VARELA, SRA CONSUELO AVILA, SR. ROMULO VALENCIA, SR. JAVIER CARRER, SR. MAURICIO MALES, SR. EDWIN REINOJO

- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

- 3.- LECTURA DE SOLICITUD DEL SR. DIEGO VILLALOBOS.

SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DIEGO VILLALOBOS T. SOLICITANDO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS DEL SR. DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRAS CON CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1001810793 ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA A FAVOR DEL SR. SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE POR CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1001225851, EL CUAL SE PONE EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SE PIDE EL INGRESO DEL SR. SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE PARA LA TOMA DE LA PALABRA POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE EL CUAL SE CONFINCHETE A COMPAR LAS LEYES Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

- 4.- INFORME DEL SE. GERENTE SOBRE LA REUNIÓN EN EL DISTRITO.

TOMA LA PALABRA EL SE. GERENTE Y EXPLICA QUE EL DISTRITO CONTINUARA TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS ENTIDADES EDUCATIVAS FISCALES DE OMBAYO Y SUS PARROQUIAS, POR LO CUAL ESPERAMOS LAS INDICACIONES NECESARIAS Y PODER DECIDIR LA ACEPTACIÓN DE ESTE CONTRATO

- 5.- ASUNTOS VARIOS.

EL SEÑOR GERENTE LES RECUERDA A LOS ACCIONISTAS DE PONERSE AL DIA DE SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS Y EL PLAZO QUE DEDUCE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL



2015.
SIN TENER MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN
SIENDO LAS 17:00 HORAS.

PRESIDENTE

Sr. EDWIN REINOSO

SECRETARIO

Sr. PAUL CASTRO V.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EL SECRETARIO.

PAUL CASTRO V.
Paul Castro



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Otavalo a los once días del
mes de septiembre del año dos mil quince.



Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO





**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA." otorgada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que: "Mediante escritura pública otorgada el 11 de septiembre del 2015, ante el Notario Cuarto del Cantón Otavalo, los cónyuges **DIEGO FERNANDO VILLALOBOS TUQUERRES** y **CARMELINA MARUBIA CELI MAFLA**, **CEDEN** sus 58 participaciones a favor del señor **SANTOS LEONIDAS LEITON VALVERDE**, por el valor de un dólar cada una.- Quito, a veinticuatro de septiembre del dos mil quince.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000019865



20151701016002995

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016002995

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-10-04-004-P00188

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VILLALOBOS TUDUERRES DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001840968
CEU MAFLA CARVELINA MARUBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002243178
LEITON VALVERDE SANTOS LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001225861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA TRANSPORTE Y SERVICIO DE FURGONETAS DE MEDIANA TRANSSEDEFI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 132925

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS DE IMBABURA TRANSEDEFI CIA. LTDA., celebrada el once de septiembre del dos mil catorce, ante el Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario cuarto del Cantón Otavalo.

VILLALOBOS TUQUERRES DIEGO FERNANDO-CASADO-CEDENTE-100184099-8

CELI MAFLA CARMELINA MARUBIA-CASADA-CEDENTE-100204317-0

LEITON VALVERDE SANTOS LEONIDAS-CASADO-CESIONARIO-100122585-1

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **429**, partida **171** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2015.

Otavalo, 01 de octubre de 2015, 10:56 am.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO-ENCARGADO.
Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR

RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Biaz

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Alexandra Barchana

Revisión: Alexandra Barchana



Factura: 001-010-000000469



20151004004P00186



NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151004004P00186					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VILLALBA FLORES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001540468	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CELLI VALLA CARMELINA MARUGUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002049170	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LLIUN VALVERDE SANTOS LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001275901	EQUATORIANA	CESIONARIO	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		OTAVALO		JORDAN			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE FURGONETAS UL INMA SURA TRANSENERGIA LTDA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

